

ASOCIACIÓN DE PROFESORES Y ALUMNOS DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD Y  
ENSEÑANZA MEDIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PANTA REI  
REVISTA DE CIENCIA  
Y  
DIDÁCTICA DE LA HISTORIA  
I

MURCIA 1995



## ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b> .....	5
<b>ARTÍCULOS</b>	
Hércules: Contexto general y algunas consecuencias de su enorme popularidad actual Por <i>N. Grau García</i> .....	9
Dimensión política de las carreras de carros en Grecia Por <i>R. Álvarez Torregrosa</i> .....	21
La matanza de los partidarios de Cilón: un episodio sangriento en la antigua Grecia a través de las fuentes y la historiografía Por <i>J. A. Molina Gómez</i> .....	27
Las Vías romanas en la comarca del Noroeste de la región de Murcia. Estado de la Cuestión Por <i>F. Fernández Matallana</i> .....	35
Un ejemplo de Iglesia cristiana en tierra de moriscos: la parroquial de Crevillente Por <i>B. Mas Belén</i> .....	41
Investigación sobre la asistencia murciana: un estado de la cuestión Por <i>J. J. García Hourcade</i> .....	53
La Antropología de la pobreza de Oscar Lewis Por <i>J. García Albertus</i> .....	59
<b>MAESTROS DE LA HISTORIA</b>	
La obra de M. I. Rostovtzeff Por <i>G. Fernández</i> .....	63
<b>NOTICIARIO</b> .....	65
<b>ENTREVISTA A DON A. M. HESPANHA</b> Por <i>J.J. Ruiz Ibáñez</i> .....	71

**TESTIMONIOS**

El pensamiento de Ortega y Gasset ..... 77

**DIDÁCTICA**

Los manuales de historia y sus problemas. El caso de Solón y sus planteamientos «manualísticos»  
Por A. González Blanco. .... 81

**LA BIBLIOTECA DEL ESTUDIANTE DE HISTORIA**..... 93

**RECENSIONES.** .... 97

PROLOGO  
COMITÉ DE REDACCION BIENVENIDO MAS JUAN GALLARDO  
CONTENIDO DE LA REVISTA  
ARTICULOS  
La dimensión política de la cultura en el mundo actual  
Por R. Álvarez Tostado  
Las lenguas de las regiones de Aragón, Cataluña y Valencia  
de las lenguas y la historia  
Por A. Molin Gómez  
Las Yacimientos en la comarca del Noroeste de la región de Murcia. Estado de la Cuestión  
Por R. Fernández Molinero  
El ejemplo de Iglesia cristiana en tierra de moriscos: la parroquia de Crevillente  
Por R. Mas Balañá  
Investigación sobre la asistencia municipal: un estado de la cuestión  
Por A. J. García Hurtado  
La Antropología de la pobreza de Oscar Lewis  
Por J. García Albarán  
MAESTROS DE LA HISTORIA  
La obra de M. J. Rostovtzeff  
Por G. Fernández  
NOTICARIO  
ENTREVISTA A DON A. DE HERRANHA  
Por A. Ruiz Ibáñez



## UN EJEMPLO DE IGLESIA CRISTIANA EN TIERRA DE MORISCOS: LA PARROQUIAL DE CREVILLENTE (ALICANTE): 1567-1609

BIENVENIDO MAS BELÉN

No cabe duda alguna que para intentar abordar un tema de estas características se haría necesario un estudio exhaustivo en el que entraran a formar parte diversidad de aspectos sociales, religiosos, demográficos, políticos, etcétera, que ya de por sí, contemplados individualmente resultan bastante vastos y susceptibles de ser ampliados con nuevas aportaciones obtenidas a través de la investigación.

Realizar, pues, una síntesis del mismo se convierte en una tarea harto complicada en cuanto a que se corre el riesgo de no exponer con la suficiente profundidad algunos detalles o matices que pudieran ser claves en el proceso de interpretación de los acontecimientos.

Aún así, y pese a las dificultades, a través de las páginas de este breve artículo se tratará de realizar una primera aproximación al papel que jugaron durante cierto periodo de la Edad Moderna las iglesias cristianas en aquellos núcleos de población habitados casi exclusivamente por moriscos. El ejemplo tomado ha sido el de la antigua Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Belén de Crevillente (cuya denominación en los documentos del Archivo Parroquial es posterior al periodo que nos ocupa, y siglos después pasará a la actual iglesia del mismo nombre).

Como tendremos ocasión de comprobar, el origen de la primitiva iglesia es desconocido y los datos de los que hoy en día se dispone no permiten más que plantear una hipótesis de trabajo apoyada en determinados hechos acaecidos en fechas muy relacionadas entre sí por su trasfondo histórico a nivel nacional.

Estos datos a los que acabo de aludir se han obtenido fundamentalmente del Archivo Parroquial, que se inicia en 1567 con el primer libro de Matrimonios, a éste le sigue el de Bautismos desde 1569, mientras que el primer Racional de Difuntos da comienzo en el año 1570. Por lo tanto, todo apunta a que el registro de los sacramentos impartidos en esta iglesia comienza a llevarse a cabo tras el Concilio de Trento (1543-1563) en el que se acuerda definitivamente la obligación de que iglesias y catedrales así lo hicieran.

Esta iglesia parroquial estuvo ubicada en el solar que hoy ocupa el Mercado de Abastos de la población, quedando como único vestigio superviviente de la misma la torre campanario que, aunque disfrazada por la «restauración» a la que fue sometida a partir de los años cuarenta de esta centuria con motivo de las obras de remodelación del anterior edificio de mercado, preside la plaza contigua (Plaza Iglesia Vieja) inserta en el casco antiguo, el anteriormente mencionado Mercado de Abastos, y una amplia zona ajardinada que ha pasado a ser el centro neurálgico de Crevillente con la expansión de núcleo urbano hacia el sur desde los años cincuenta del siglo XX<sup>1</sup>.

1 Gozávez Pérez, V.: *Crevillente: Estudio Urbano, Demográfico e Industrial*. Ayto. de Crevillente- Inst. Universitario de Geografía (Universidad de Alicante) Alicante, 1983 pp. 41-45.

En efecto, el emplazamiento del templo estuvo enmarcado parcialmente por la trama urbana de origen medieval islámico, cuyas características son plenamente apreciables en la actualidad: el trazado tortuoso y laberíntico de las calles, con recodos o quiebras que rompen la perspectiva, callejones estrechos sin salida (adarves) que proporcionaban el sentido musulmán de intimidad, etcétera. Dentro del propio casco antiguo alteran estos rasgos urbanísticos típicamente islámicos una calle de trazado rectilíneo (C. de san Francisco), y la Plaza Iglesia Vieja (de aspecto regular), al cual atravesaba.

Según la opinión del profesor Gozávez Pérez, la razón que explicaría las características de esta calle estriba en que constituiría en una época previa a los siglos XVI–XVII un camino que vendría desde Elche en dirección hacia Albaterra.

De confirmarse esta idea, sería conveniente no olvidar que en época islámica zocos y cementerios tendían a ubicarse en los alrededores de las principales vías de comunicación.

Por su parte, la Plaza Iglesia Vieja respondería más bien a una concepción barroca ( si no medieval cristiana ) del urbanismo, dentro del conjunto con caracteres islámicos, realidad que es bastante frecuente en la mayoría de las ciudades españolas con pasado musulmán. Dicha plaza, tal como su nombre indica, ocupa una posición adjunta a la fachada norte de la torre campanario del antiguo templo y al actual edificio de mercado. Muy probablemente el tradicional mercado semanal que tiene lugar en toda esta zona sea la perduración de esta actividad desde la Edad Media, siguiendo los modelos islámico y cristiano por los que este comercio se practicaba en los zocos y plazas próximas a los lugares de culto y a los caminos más importantes, como sería el caso (ya comentado) de la actual calle de San Francisco.

No obstante, carecemos de documentación que confirme tal posibilidad. Por otro lado, sí se tiene constancia de que junto a este centro religioso católico existió un cementerio en la Edad Moderna, aspecto que enlaza con el esquema urbanístico medieval cristiano de diversas ciudades europeas. Aunque tampoco debemos descartar *a priori* que los antecedentes en la ubicación de esta necrópolis haya que retrotraerlos a época islámica con la supuesta localización de una mezquita en el mismo solar de la iglesia moderna objeto de este estudio, por ser frecuente que, por motivos de la propia expansión urbanística, cementerios musulmanes situados en su origen a las afueras del núcleo habitado acaben siendo englobados dentro de la trama urbana, cerca de las vías principales y de las mezquitas, de las cuales dependían generalmente desde el punto de vista de su administración y mantenimiento.

Se daría pues una situación similar a la experimentada en la ciudad de Murcia durante los siglos XII y XIII. Sin embargo, no disponemos de datos concretos que apoyen esta hipótesis.

En cualquier caso, se desconoce el momento exacto en que la iglesia que nos ocupa pasa a ser edificio de mercado, pero perfectamente este hecho pudo haberse dado a partir de la bendición del nuevo templo parroquial de Nuestra Señora de Belén, acaecida el 29 de julio de 1828<sup>2</sup>.

### **Aspectos sobre la villa de Crevillente durante las últimas décadas de la presencia morisca en el antiguo Reino de Valencia**

A lo largo de este periodo, Crevillente ya pertenecía al señorío de Elche, que se hallaba en manos de la familia Cárdenas, y en 1590, tras haber sido considerada desde 1576 en los documen-

---

2 Hipótesis planteada en base a la información ofrecida por Chueca Goitia, F.: *Breve Historia del Urbanismo* Madrid, 1991. pp 72–78, 96–97, 116. Gozávez Pérez, V.: op.cit. pp. 20–29, 33–37, 41. VVAA: *Guía islámica de la Región de Murcia* Centro de Estudios Árabes Ibn Arabi Murcia, 1990. pp. 35–36, 115–121.



tos parroquiales como *villa*, obtendrá un primer permiso del duque de Maqueda para tomar dicha denominación. Con anterioridad a 1576 las fuentes documentales de la iglesia citan a Crevillente como *lloc* (lugar) en 1567 y *poble* (pueblo) en 1581<sup>3</sup>.

Los estudios demográficos<sup>4</sup> realizados para este momento vienen a señalar, a grandes rasgos, un núcleo poblacional compuesto mayoritariamente por moriscos y la presencia de un número muy reducido de familias de cristianos viejos, de ahí que la expulsión de 1609 afecte seriamente a la demografía y a la actividad económica de la localidad. De cualquier forma, la población global estimada para este periodo que transcurre desde 1567 hasta 1609 rondaría el millar de habitantes, con ligeras oscilaciones anuales. Así, a modo orientativo, se puede indicar que por ejemplo, en 1572 la población calculada era de unos 958 habitantes, y que ésta irá progresivamente ascendiendo (pese a los ciclos de epidemias) hasta alcanzar los aproximadamente 1800 habitantes en 1609, de los cuales se pasaría a unos 600 en el año siguiente, una vez ya efectuada la expulsión de los moriscos.

En relación con esta expulsión, el profesor Gozávez Pérez detectó un progresivo descenso de la natalidad desde los años previos a este acontecimiento, tal vez motivada por la inestabilidad política, social y religiosa de la época. En cualquier caso, la evolución de la población crevillentina hasta 1609 siguió el camino de expansión demográfica que se estaba experimentando en España desde la segunda mitad del siglo XVI.

En relación con todos los datos apuntados en estas líneas precedentes, contamos con la información contenida en un memorial dirigido al rey Felipe II por parte del obispo de la diócesis de Orihuela, el doctor José Esteban, el 17 de mayo de 1595<sup>5</sup>. En él se hace mención a la composición social de la población de Crevillente, así como a la resistencia morisca a la doctrina católica, si bien es cierto que a la hora de valorar el texto hemos de considerar la subjetividad de la persona que lo escribió, pues era parte interesada en el problema morisco:

*«...29- Y para que mejor pueda descargar mi conciencia en este negocio de tanta importancia advierto a V.Mag.d que en este obispado hay estos lugares de christianos nuevos a saber es, el Arraval de Elche, Clivillente, Aspe, Novelda, Petrel, Monnover, Albaterra, Coix, Redouan, La Granja, y la mayor parte de estos lugares son las mayores poblaciones de nuevos convertidos que hay en este Reyno, porque al Arraval de Elche terna cerca de 400 casas, Clivillente tiene otras tantas...»*

*«...61- Advierto a V.Mag.d. que las villas de Clevillente y Aspe son poblados de la mas dura y obstinada gente que hay en toda esta diocesi y que seria bien que Marques de Elche fuesse advertido por V.Mag.d. para que se pudiesen disponer con mas cuydado a lo que tanto les importa...»*

Se ha comprobado también que en Crevillente, al igual que ocurriera en el resto del antiguo Reino de Valencia tras las revueltas de las Germanías y los posteriores procesos de conversiones

3 Vide: Gozávez Pérez, V.: op. cit. pp. 20-29, 33-37, 41.

Mas Belén, B.: «La actitud de los cristianos nuevos de Crevillente ante una cuestión religiosa y social: Los enterramientos en la Iglesia Parroquial de la villa (1567-1609)». Separata incluida en *Revista Semana Santa de Crevillente* LVIII (en prensa).

4 Gozávez Pérez, V.: Op. cit. pp : 85-90.

5 Boronat y Barrachina, P.: «Discurso del obispo José Esteban en 1595. Col. Danvila, doc.192 en *Los moriscos españoles y su expulsión. Estudio histórico-crítico*. Vol. I Valencia, 1991 pp. 645-655.



forzadas, los moriscos fueron adoptando nombres, apellidos y mote de origen romance, el incluso la posibilidad de que se dieran matrimonios mixtos entre los colectivos de cristianos viejos y nuevos, según surgieren diversos casos hallados en la documentación estudiada, por los que se aprecia como una misma persona posee un apellido árabe y otro romance. Aunque también pudo darse un proceso de asimilación de apellidos con origen árabe entre los propios cristianos viejos desde siglos atrás<sup>6</sup>.

Por otro lado, se ha podido constatar cómo al menos ciertos cargos públicos locales de carácter político se encontraban en poder precisamente de los cristianos nuevos, e incluso así sucedía en la propia administración de la iglesia, como tendremos oportunidad de ver en algunos de los documentos relativos a los orígenes de la parroquia de Crevillente y a las obras de ampliación que se efectuaron en ésta a partir de 1588. En cuanto a los cargos de carácter político desempeñados por cristianos nuevos tenemos los de *jurat* (jurado) y *síndic* (síndico). El primero de ellos había sido creado por Jaime I en Valencia en el siglo XIII, para extenderse en época foral a todo el reino, y su función fue la de representar al rey en el gobierno de cada núcleo urbano y su término, actuando de forma colegiada y emitiendo bandos sobre diversidad de aspectos: precios, licencias, etcétera. A lo largo de su existencia este cargo contó con un número variable de miembros en cada ciudad y localidad, en función de la entidad de cada una de ellas. Así por ejemplo, en el siglo XV Orihuela tendrá cuatro, mientras que Crevillente tendrá dos en el siglo XVI.

El síndico representaba a la comunidad municipal ante otras instituciones. El cargo era designado por los jurados y sus tareas eran de tipo administrativo<sup>7</sup>.

Desde el punto de vista económico dos fueron las principales actividades desarrolladas en Crevillente y su término:

a) La agricultura, preferentemente de secano (olivo, vid, algarrobo), junto con la ganadería ovicáprida. Todo ello en plena concordancia con los condicionantes geográficos del territorio.

b) La artesanía del esparto y junco, típica de las áreas meridionales del sur del Reino de Valencia, relacionada con la existencia de zonas de marjal de donde se podía obtener la materia prima. De hecho, y según diversos testimonios de los siglos XVI–XVII los orígenes de esta actividad artesanal en Crevillente se remontan al menos a estos momentos y al mismo tiempo señalan que parte de los productos elaborados (fundamentalmente esteras) con el esparto y el junco extraído de la zona pantanosa de El Hondo (entre Elche y Crevillente) estaban destinados a la exportación.

Así pues, a modo de síntesis, se podría hablar sólo hasta cierto punto de una economía cerrada ya que, aunque en líneas generales la producción estaba encaminada hacia el autoabastecimiento de la población y al pago de los derechos señoriales (tónica general de todo el Reino de Valencia) no ha de pasarse por alto la exportación de productos artesanales y agrícolas, a pesar de que ésta se diera a pequeña escala<sup>8</sup>.

## Los orígenes de la Iglesia Parroquial de Crevillente

Nos hallamos ante una cuestión que todavía carece de respuesta definitiva, aunque bien es verdad

6 Vide n. 3.

7 VVAA: *Diccionario histórico de la Comunidad Valenciana*. 2 Vol. Valencia, 1992 pp. 468, 721. VVAA: *Historia de la Provincia de Alicante. Edad Moderna Tomo IV* Murcia 1985 pp. 246–248. Barceló Torres, M<sup>a</sup> C.: *Minorías islámicas en el País Valenciano. Historia y Dialecto*. Universidad de Valencia– Inst. Hispano Árabe de Cultura. Valencia, 1984, pp. 54–55.

8 Halperin Donghi, T.: *Un conflicto nacional: Moriscos y cristianos viejos en Valencia*. Institución Alfonso el Magnánimo Valencia, 1980 pp. 15–16, 20–21, 26, 32–33. Gozávez Pérez, V.: Op. cit. pp. 157–158.



que sí resulta factible el elaborar una hipótesis de trabajo en función de la información legada por diversas fuentes. Así, un documento del primer Racional de Difuntos, fechado en el mes de diciembre de 1579<sup>9</sup> demuestra indirectamente la existencia de una iglesia desde al menos la década de los años cuarenta del siglo XVI, sin que, por lo tanto, debamos descartar un origen más antiguo:

*«a 22 mori Ju<sup>a</sup> tanbus que fonch majordô de la esglesia trenta anys, diouerenseli les mises acostumades»*

El texto nos muestra que el difunto, Juan Tambuz ( personaje de muy probable origen morisco) desempeñó en vida la función de mayordomo<sup>10</sup> o administrador económico de la iglesia durante treinta años, con lo que es posible establecer a modo orientativo, una fecha aproximada como punto de partida en la investigación. En cualquier caso no debe sorprendernos este hecho ya que como se ha visto en las páginas precedentes, la mayor parte de la población crevillentina era morisca, e incluso algunos de los principales cargos públicos de carácter político eran desempeñados por cristianos nuevos. Y es precisamente por esta condición de cristiano por la que Juan Tambuz pudo realizar su labor en este centro religioso.

Aunque el origen de la iglesia no haya sido precisado cronológicamente, el dato que nos aporta este documento nos permite relacionar este momento de la primera mitad del siglo XVI con todo el contexto religioso, social, y político que se estaba viviendo en Reino de Valencia tras la revuelta de las Germanías (1519–1523)

En efecto, dicha revuelta trajo consigo todo un proceso de conversiones forzadas en masa de los mudéjares valencianos al catolicismo, y así poco después, el 4 de abril de 1524 el rey Carlos I declaró en primer lugar, de forma oficial y obligatoria el bautizo de los hijos de cristianos nuevos, además de que todas las mezquitas en donde en alguna ocasión se hubieran oficiado misas habían de transformarse definitivamente en iglesias. Posteriormente el 13 de septiembre de 1525 dará a conocer otra orden de conversión que provocará rebeliones en diferentes puntos geográficos del antiguo Reino de Valencia.

Por lo que a todo el ámbito nacional se refiere, hasta el inicio de la guerra de Granada (1568–1570) los procesos de conversión y evangelización se habían visto seriamente obstaculizados por la resistencia morisca (fundamentalmente religiosa) y la de sus señores, ya que estos temían por el riesgo de revueltas que implicaba el malestar morisco en los lugares bajo el dominio de la nobleza; y sobre todo, el que el establecimiento del diezmo destinado al mantenimiento de las parroquias en tierra de cristianos nuevos mermase el pago de los derechos señoriales por parte de los moriscos.

Esta situación derivará en que muchos centros religiosos cristianos tengan que afrontar una serie de problemas de financiación y administración.

Una vez finalizada la guerra, en 1570, los procesos de predicación y represión se intensificarán, pero los resultados obtenidos no serán los deseados por las más altas instituciones religiosas y políticas del país, ya que el problema morisco en España se irá agravando hasta convertirse en un conflicto religioso, racial, político, y de defensa nacional, cuyas consecuencias finales se verán plasmadas en 1609 y 1614<sup>11</sup>.

Por tanto, a modo de resumen, hemos de partir de la base de que, al menos desde la década de los años cuarenta del siglo XVI se imparte la doctrina católica en la iglesia de Crevillente, en una

9 Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de Belén (A.P.N.S.B.): Racional de Difuntos I (1570–1652), fol 8r.

10 Consultar por ej. *Diccionario Enciclopédico Espasa-Calpe* Vol. XVI p. 6.992. Madrid, 1989.

11 Halperin Donghi, T.: op. cit. pp. 136–172. Ver también VVAA *Historia de la Provincia de Alicante. Edad Moderna*. Tomo IV, pp. 329, 339–342.



fecha muy próxima a las ordenanzas reales de 1524 que como veremos a continuación no se llegaron a ver hechas realidad de forma inmediata.

Junto a este aspecto no hemos de olvidar tampoco que los registros parroquiales en el archivo de la iglesia se llevan a cabo, según se tiene constancia, desde 1567, escasos años después de celebrado el Concilio de Trento (1543-1563). ¿Se dio pues una transformación de una mezquita en iglesia, obedeciendo la orden emitida por Carlos I en 1524?

La posibilidad de que ya hubiese existido una mezquita en Crevillente ha sido recientemente planteada<sup>12</sup> atendiendo a criterios de volumen poblacional islámico en la Baja Edad Media. Sin embargo, desde el punto de vista de los testimonios escritos, tal vez una vía abierta a la respuesta sean, de nuevo, las letras del obispo de Orihuela dirigidas a Felipe II en 1595<sup>13</sup>, escasos años después de que se hubiesen iniciado las obras de remodelación de la iglesia crevillentina en 1588:

*«...De aqui naçe que en algunos lugares de esta Diocesi aun no hay yglesias levantadas, y las que hay fueron mesquitas, de lo que gustan mucho los nuevos convertidos por la memoria que se les representa de su secta, por lo que conuernia mandar se derribassen luego y se fabricassen nuevas yglesias...»*

Este texto del obispo de Orihuela, a cuya diócesis pertenecía (al igual que en la actualidad) Crevillente, no sólo confirma la existencia de una iglesia en la villa, aunque no aluda directamente a ella, sino que además apunta la posibilidad de que con anterioridad hubiese existido una mezquita cuyo edificio apenas se habría modificado arquitectónicamente para ser convertida en iglesia.

De ese modo es lícito pensar que las obras de remodelación de 1588 (cuyo proceso se abordará seguidamente) supondrían la transformación arquitectónica total del edificio precedente, partiendo siempre del supuesto de que la mezquita hubiese ocupado el mismo solar que la iglesia, tal como insinuó el obispo cuando se refería a las iglesias de la diócesis de Orihuela.

Sin embargo, a pesar de que el obispo realice la petición de demolición de éstas pues sus características arquitectónicas guardan relación con su pasado como mezquitas, lo cierto es que el hecho de que la solicite en 1595 (siete años después de haber comenzado las obras en la iglesia de Crevillente) no nos permite conocer las repercusiones que hubiera podido tener en el caso que nos ocupa, si es que finalmente se hubiera efectuado en el modo propuesto por el obispo: la demolición total de las primitivas iglesias para edificar otras de nueva planta. Aunque lo cierto es que si en ese sentido algo se puede indicar es que, precisamente, los documentos referidos a las obras iniciadas en 1588 no parecen evidenciar una demolición integral de un antiguo templo, sino que más bien ésta se llevaría a cabo de forma parcial y gradual.

Finalmente, tan sólo resta indicar que existe otra prueba indirecta (y que adolece del mismo carácter general que la anterior) encaminada a confirmar la presencia de una mezquita en una etapa previa a la fundación de este lugar de culto católico: tras el Concilio de Vienne (1311) quedó prohibida la llamada a la oración desde los minaretes, invocando a Alá y al profeta Mahoma, y fue a partir de ese momento cuando el arzobispo de Tarragona instó al rey Jaime II para que hiciera cumplir esta prohibición en las distintas procuraciones y gobernaciones de la Corona de Aragón. En este sentido, se ha constatado a través de la documentación real<sup>14</sup> que fueron convocados en

12 Trellis Martí, J.: «Algunos datos sobre el hábitat, propiedad rural y explotación del territorio de Crevillente durante los siglos XIII y XIV» *Revista de Fiestas de Moros y Cristianos de Crevillente* Crevillente, 1994 pp. 138-139.

13 Boronat y Barrachina, P.: Op. Cit., p. 642.

14 Ferrer i Mallol, M<sup>a</sup>. T.: *Els sarraïns de la Corona Catalo-Aragonesa en el segle XIV. Segregació i Discriminació* CSIC Institució Milà i Fontanals Barcelona, 1987, pp. 87-89.



1318 por la procuración del Reino de Valencia de «*más allá de Jijona*» seis representantes de las aljamas de Elche, Elda, Novelda, Aspe, Crevillente, Orihuela, Monóvar, etcétera, con la finalidad de que fueran informados sobre el asunto.

Ante esta situación lo más lógico es pensar que si no hubiese existido una mezquita en estos núcleos de población con importante presencia morisca carecería de sentido el que se hubiera convocado a seis representantes de cada uno de ellos. Sin embargo, hemos de esperar a que algún otro documento o excavación arqueológica confirme plenamente esta posibilidad.

### El proceso de ampliación de la iglesia crevillentina

El año de 1588 representa el inicio de unas obras<sup>15</sup> interpretadas como la ampliación de una iglesia preexistente, puesto que así, lo induce a pensar toda la información documental con la que se cuenta en la actualidad. Generalmente, los documentos relacionados con la construcción de templos se hallan recogidos en los libros de fábrica, aunque lamentablemente carecemos de ellos en nuestro caso concreto ya que, tal vez se extraviaron con el paso del tiempo, o es que realmente nunca se llegaron a redactar. Por ello, nos hemos de servir de breves anotaciones efectuadas en los libros sacramentales.

En cualquier caso, uno de los hitos cronológicos que debemos tener presentes en todo momento es esta fecha de 1588 pues a partir de ahora parece que cambiará sustancialmente la fisonomía del templo.

Será mosén Angulo, el cual había tomado el cargo de sacerdote titular de la iglesia el 9 de junio de 1586, quien nos ofrezca algunos aspectos de unas obras en las que debió jugar un papel destacado en cuanto a su gestión al considerarse él mismo en los documentos *solicitante* y *procurador de la obra*, como veremos a continuación. Y así indicará en el tomo I de Matrimonios<sup>16</sup>:

*«... Comença la obra de la esglesia en lo fi de agost del any 1588– Sent jurats  
migl. dadur de sarrio i joan zaem fill del sindic– i sollicitant io m<sup>o</sup> Angulo.  
En los darers de dembre del mateix any se comença la Sacristia–  
En 12. de abril del any 1589. se feu la capella de la pila i fon mudada la pila de  
la paret frontera sent jurats fr. soot i fajardo bençalema–  
... Per a s. juan de juny de. 89– Se acaba lo portal de baix i les portes Angulo»*

Es decir, según este documento dichas obras se iniciaron a finales del mes de agosto de 1588, y precisamente a últimos del mes de diciembre se empezó a construir la sacristía. Mientras que, por otro lado, el día 12 de abril de 1589 quedaría finalizada la capilla de la pila bautismal y sustituida (*fon mudada*) una pila más antigua existente en la *paret frontera* (seguramente ubicada en una posición frontal a la nueva capilla bautismal).

Además, la última semana de junio de ese mismo año (*per a s. juan de juny de 89*) se acabaron las puertas de la iglesia (en la portada) y el denominado *portal de baix* (portal de abajo).

Sin embargo, se hace preciso estudiar detenidamente este documento y al mismo tiempo ir contrastándolo con otras referencias, pues de ese modo se pueden establecer diversas matizaciones.

15 Mas Belén, B.: «La iglesia Parroquial de Crevillente como lugar de enterramiento. Periodo 1567–1620» Separata incluida en *Revista de Semana Santa de Crevillente* LVII 1994, pp. 4–5.

Aunque bien es verdad que el profesor Gozávez Pérez ya advirtió la posibilidad de que con anterioridad a 1588 hubiese existido otra iglesia en la población, que tal vez fuera ampliada, si bien es cierto que tan sólo aporta como prueba la denominación de *iglesia nueva*.

16 A.P.N.S.B.: Libro de Matrimonios I (1567–1699) fol. 27v.



En efecto, existe otro documento<sup>17</sup> que parcialmente entra en contradicción con el primero al señalar que en 1588 ya quedaron concluidas la sacristía, dos arcos (cuya ubicación se desconoce, pero tal vez correspondieran a la portada) y la *porta de baix* (que seguramente sería una puerta situada o bien en la fachada opuesta a la entrada principal, o bien de forma lateral al edificio, pero teniendo en cuenta en todo caso la pendiente del terreno, que aún es apreciable en la trama urbana actual):

«En este any 1588. se feu la sacristia los dos arcs y porta de baix sent jurats miql. dadur de sarrio- y joan zaem- y procurador de la obra jo mº Angulo»

Resulta sorprendente (a no ser que se trate de unos trabajos de escasa envergadura) el hecho de que se empiece a construir la sacristía a últimos de diciembre, según precisaba el primer documento, y que ese mismo año quedase finalizada.

Pero sin duda, la contradicción a la que aludía en las líneas precedentes viene dada en lo que se refiere a la *porta de baix* pues en el segundo texto se afirma que fue concluida en 1588, mientras que en el primero se indica que este hecho se dio en junio de 1589, momento en que también se finalizaron o (como veremos a continuación) se colocaron definitivamente las nuevas puertas:

«A. 22 de juny 1589. se asentaren les portes noues de la portada noua»

Este tercer documento<sup>18</sup> zanja definitivamente la cuestión, y se demuestra de ese modo que las obras del *portal de baix* se iniciaron en 1588 pero no acabaron hasta junio de 1589, con lo que en el segundo documento mosén Angulo confundió ambos momentos al utilizar la expresión *se feu* (se hizo). Además, este último texto viene a confirmar que la portada nueva se finalizó en la fecha apuntada en el primer documento.

Ahora bien, ¿qué significado podría tener el hecho de que se especifique que tanto la portada de la iglesia como las puertas del templo se hicieran nuevas?

Dos en principio son las opciones:

a) Que mosén Angulo se esté refiriendo al acabado de la portada de una nueva iglesia, si bien es cierto que un detalle tan importante lo más lógico es que hubiera sido precisado, cosa que en la realidad no sucedió.

b) O bien que nos esté insinuando la reforma de una portada y puertas más antiguas, aspecto que tampoco confirmó con claridad, sin embargo obsérvese cómo habla en el texto que acabamos de ver de la colocación de unas puertas nuevas en una portada nueva, con lo que nos está sugiriendo la existencia de unas puertas más antiguas en una portada previa a los inicios de las obras. Por lo tanto tenemos otro argumento a favor de la idea de que si se realizó la demolición de la primitiva iglesia ésta se haría de forma parcial y gradual.

De todas formas, parece que, en efecto, la portada de la iglesia constaba ya con anterioridad a las obras de una puerta con dos hojas. Puesto que aunque dos documentos del año 1576<sup>19</sup> nos revelan que se efectuaron dos matrimonios «a la porta de la esglesia», para el año siguiente consta haberse llevado a cabo otra boda «a las portes de la esglesia»<sup>20</sup>. Subyace en el fondo de la cuestión la forma de expresión del sacerdote a la hora de registrar los sacramentos por escrito.

17 A.P.N.S.B.: Libro de Bautismos I (1569-1576) fol. 71v.

18 A.P.N.S.B.: *Ibid* fol. 10r.

19 A.P.N.S.B.: Libro de Matrimonios I (1567-1699) fol. 9r-9v.

20 A.P.N.S.B.: *Ibid* fol. 10r.



En cuanto a la capilla bautismal habíamos visto al inicio de este apartado cómo el día 12 de abril de 1589 quedaba finalizada íntegramente una vez colocada la pila, tal como es ratificado por este otro documento<sup>21</sup>:

*«A.2. de Abril de 1589– se acaba la capella del baptisteri i se asenta la pila Angulo»*

Sin embargo se hace necesario insistir una vez más en el hecho de que del análisis del documento que nos introducía al desarrollo del proceso de obras, se desprende un detalle fundamental para seguir apoyando la hipótesis de la ampliación de una iglesia preexistente. Me estoy refiriendo a que mosén Angulo sugiriese la sustitución de una pila (*fon mudada*) que obviamente sería más antigua que la que se acababa de colocar en la capilla bautismal, y que ocuparía una posición frontal a la que ahora tendría dicha capilla.

En este otro documento<sup>22</sup> se nos muestra cómo una cristiana nueva estrenó la nueva pila dos días después de haber finalizado el baptisterio el 12 de abril de 1589:

*«Anjela– la primera q s. bateja en la capella noua Ascar  
A. 14. de abril de 1589 bategi jo mº Angulo a Anjela filla de marco ascar i beatriu  
bençalema fon padri marti gonçales alguazil»*

Una vez más los documentos hablan de nuevas dependencias pero no de que éstas se hallaran en un edificio distinto al de la antigua iglesia. No obstante, las obras de ampliación no solo se limitaron a aquellas partes de la iglesia que las fuentes documentales del Archivo Parroquial nos han transmitido de forma directa.

En efecto, tras la Guerra de Granada, en 1570, se experimentó un impulso en la evangelización y predicación destinada a los moriscos peninsulares, sin embargo, estos, en general, también incrementaron su oposición, principalmente religiosa, y así por ejemplo, a la hora de la muerte optaban por no recibir los sacramentos cristianos y se hacían enterrar secretamente en sus propias casas. Por tal motivo, obispos y evangelizadores propondrán con insistencia la construcción de *vasos* en las iglesias<sup>23</sup>. Es decir, dependencias subterráneas destinadas en principio a los enterramientos de los cristianos nuevos.

Así por lo que se refiere a la diócesis de Orihuela, su obispo, el doctor José Esteban se lamentaba en el memorial enviado a Felipe II del siguiente modo<sup>24</sup>:

*«...Tambien los cimiterios estan aun al ritto mahometano y ansi convenia que se hiziesen vasos como se han hecho en el Arçobispado de Valencia y quando he tratado de todo eso con algunos de estos Señores de vasallos o con sus gobernadores, me representan que no conviene en estos tiempos peligrosos innovar nada pues los passados obispos no lo hizieron...»*

Pues bien, por lo que se refiere al caso de la iglesia crevillentina, esta solicitud del obispado se realizó siete años después de que se iniciaran las obras de remodelación del templo y cinco años

21 A.P.N.S.B.: Libro de Bautismos I (1569–1596) fol. 9r–9v.

22 A.P.N.S.B.: Libro de Bautismos I (1569–1596) fol. 61r.

23 Halperin Donghi, T.: op. cit. p. 101.

24 Bonat y Barrachina, P.: op. cit. p. 642.

antes de que el *vaso* de dicha iglesia entrara en uso, tal y como lo atestigua el siguiente documento<sup>25</sup>:

«A 8 de mayo de 1600. enterre un albadet de al<sup>o</sup> ascar pelit fue el primero á se enterro en el uaso»

Este difunto menor de doce años (*albadet*)<sup>26</sup> también era cristiano nuevo, como así lo demuestran sus apellidos. De este modo, aunque en el documento del obispo de Orihuela no se aludiese directamente a la Iglesia Parroquial de Crevillente, todo parece apuntar a que, de haberse realizado su petición, perfectamente se puede pensar que el *vaso* de dicha iglesia se habría construido entre los años 1595 y 1600. Ahora bien, el que se inaugurara esta dependencia no significó en modo alguno que se erradicaran las posibilidades de que los moriscos practicaran en secreto los enterramientos en su casas. Y, en efecto, se dio al menos un claro ejemplo de ello en Crevillente, precisamente dos años después de que el *vaso* de la iglesia fuera utilizado por primera vez.

Existen además fundadas sospechas de que esta práctica se llevara a cabo ya en los años previos a 1588, e incluso se ha podido comprobar como en la documentación parroquial no se constata el que se volviera a hacer ninguna otra inhumación en el *vaso* de la iglesia hasta 1610, una vez expulsados los moriscos.

A partir de ese momento los enterramientos en dicho *vaso* estarán relacionados con cristianos viejos de distinta condición social y económica. Llegados a este punto cabría preguntarse: ¿nos hallamos ante un defecto de registro en el Racional de Difuntos por parte del sacerdote?, ¿o tal vez de nuevo ante una oposición religiosa de parte del contingente de población de origen morisco?, pues es preciso adelantar ya que el estudio de los documentos parroquiales relativos a los entierros realizados, durante el periodo que nos ocupa, en el interior de la iglesia o en un cementerio anexo parecen revelar que estas actitudes fueron más bien aisladas<sup>27</sup>.

Se desconoce la fecha en que se finalizaron las obras de remodelación, aunque no sucede así con la referida a la dedicación de la *Yglesia nueva*, llevada a cabo el 16 de mayo de 1694<sup>28</sup>.

En función de los argumentos expuestos en las páginas precedentes, esta denominación de *Yglesia nueva* habría de ser interpretada más bien como el resultado de unas obras de ampliación y no tanto como de una iglesia construida *ex nouo* y ubicada en un lugar distinto a la primera.

La documentación estudiada hasta 1630 en relación con los enterramientos efectuados en diversos puntos del interior del templo en ningún momento precisan que se hayan ido practicando en dos iglesias diferentes, con lo que se va reforzando la hipótesis de la ampliación. Sucesivos artículos nos irán aproximando al papel religioso desempeñado por esta parroquia, e incluso llegar a conocer algunos de los pormenores relacionados con la expulsión de los moriscos de Crevillente acaecida en 1609.

## Conclusiones

Para finalizar, tan sólo resta hacer una breve síntesis sobre los puntos tratados en este artículo, y plantear con ello una hipótesis de trabajo que se ajuste plenamente a la información recabada hasta el momento, sin que ello signifique que un futuro nuevos datos la alteren parcial o totalmente:

25 A.P.N.S.B. Racional de difuntos I (1570-1652) fol. 23r.

26 Gozávez Pérez, V.: Op. cit. p. 88.

27 vide n. 3.

28 Gozávez Pérez, V.: op. cit. p. 24.



Algunos testimonios escritos pertenecientes a los siglos XIV y XV parecen evidenciar que desde la Edad Media habría una mezquita en Crevillente que asistiría, desde el punto de vista religioso fundamentalmente, a una población en su mayor parte musulmana. No obstante, esta posibilidad no se ha contrastado aún por otras vías.

En un momento no precisado, aunque tal vez estuviera en relación con los acontecimientos que siguieron a la revuelta de las Germanías, en esta mezquita se pasaría a impartir el culto católico sin apenas variar la estructura arquitectónica del edificio. Pero a finales del siglo XVI se inician unas obras que, por la información de que se dispone, perfectamente se puede interpretar como un proceso de remodelación de la iglesia, enmarcado en el contexto político, social y religioso que se estaban viviendo en la España morisca.

Como consecuencia de dichas obras, se produciría la total transformación arquitectónica de la iglesia, con lo que se generalizarían los enterramientos en diversos puntos del interior de la misma (si bien es cierto que estos ya se venían practicando desde fechas anteriores a 1588) y en ese sentido tiene lugar la puesta en funcionamiento del *vaso*.

Se proporcionaría así un impulso a la difusión de la fe católica entre los cristianos nuevos (que demográficamente representaban la mayor parte del contingente poblacional) y los cristianos viejos.